

Se expone al público, por plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el B.O.R., para que puedan formularse alegaciones o reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación.

Aguilár del Río Alhama a 5 de Enero de 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Devolución de fianza

IV.A.52

Solicitado por el concesionario del Kiosco de periódicos de la Estación Municipal de Autobuses, D. Tomás Tamayo Martínez, la devolución de la fianza definitiva de QUINCE MIL PESETAS (15.000,- ptas.), que tiene depositada en la Tesorería de esta Corporación, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones, quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Calahorra, 5 de enero de 1.995.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Subasta de una finca urbana

IV.A.45

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 22 de septiembre de 1994 el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de la enajenación de una finca urbana sita en la C/ Andrés Martínez nº 11 y un trozo de terreno en su parte posterior, consta de sótano planta baja y dos pisos con una superficie de 61 m2. y el terreno de 92 m2. con los siguientes linderos: Derecha entrando.— Dª Pilar Benito Sesma; Izquierda.— Dª Baltasara Morales Calahorra; Fondo.— Acequia y D. José Luis Sanz Alonso, referencia catastral 66100 parcela 35 calificada como Bien Patrimonial Propios, se expone al público durante el plazo de ocho días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto.— La enajenación mediante subasta de una finca urbana sita en la C/ Andrés Martínez nº 11.

Tipo.— 1.250.000.—Ptas al alza.

Fianzas provisional y definitiva.— Fianza provisional: 25.000.—Ptas Fianza definitiva el cuatro por cien del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION.— D. ..., de estado ... profesión ..., domicilio ... D.N.I. nº ..., expedido en ... con fecha ..., en nombre propio como acreditado por ..., enterado de la convocatoria de enajenación mediante subasta de un inmueble sito en la C/ Andrés Martínez n 11, anunciada en el Boletín Oficial de la Rioja nº ... de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a la adquisición en el precio de ... (letra y número), con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Cervera del Río Alhama a 4 de enero de 1.995.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ENCISO

Subasta de un edificio municipal

IV.A.29

Aprobado por el Pleno de la Corporación municipal el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta pública para la enajenación de un edificio municipal, con arreglo al expediente tramitado al efecto, se expone al público por término de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto.— Es objeto del presente pliego la enajenación por subasta pública de edificio municipal situado en la calle Portillo, 10 de este término municipal.

Tipo.— El tipo mínimo para participar en la puja será de 1.500.000 ptas. al alza.

Fianza.— Se exigirá una fianza provisional mínima de 30.000 ptas., y una definitiva del 4% del precio de adjudicación.

Plazos.— Se admitirán la presentación de proposiciones en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente pliego en el boletín Oficial de La Rioja.

Cláusulas.— Serán por cuenta de los adjudicatarios, los honorarios de compraventa y escrituras. Habida cuenta de la existencia en el día de hoy de un contrato de arrendamiento de dicho edificio, no surtirá efecto la formalización del contrato hasta el día 1 de enero de 1996.

Modelo de proposición.— D. ... provisto de N.I.F. ... y domicilio en ... (calle y población), enterado de la publicación de la subasta de tres viviendas municipales del Ayuntamiento de Enciso, aparecida en el Boletín Oficial de La Rioja número ... de fecha ..., declaro poder participar en la misma al precio de ... (cifra y letra).

En el sobre de la propuesta deberá incluirse también el resguardo acreditativo de haber constituido fianza provisional.

Apertura de plicas.— El día siguiente hábil a las diez horas, al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones económicas.

Enciso, 6 de mayo de 1994.— El Alcalde, Raúl Lacoste Marín.

AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

Cancelación garantía definitiva de obras

IV.A.34

Recibidas definitivamente las obras de "Construcción de Muros en el Barrio de Las Bodegas", "Rehabilitación y Acondicionamiento del Cementerio Municipal y "Adecuación del Local para la Juventud" y solicitada por la Empresa TOMAS ESPINOSA CASTILLO la cancelación de las garantías definitivas presentadas por importe de 428.000.—, 97.864.— y 93.796.— pesetas respectivamente.

Se hace público para que durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentarse reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, en razón del Contrato garantizado.

En Entrena, a 7 de enero de 1995.— El Alcalde, Miguel Angel Corral Navarro.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Devolución de fianza

IV.A.35

Recibidas definitivamente las obras de "Urbanización de la Unidad de Actuación nº 5" realizadas por HIJOS DE NORBERTO FERNANDEZ S.A. y solicitada por el avalista CAJA RIOJA la devolución de la fianza de 1.139.853 ptas, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Haro, a 5 de enero de 1995.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE IGEA

Devolución de fianzas

IV.A.55

A fin de proceder a la devolución de fianzas constituidas por las empresas:

1.— Ismael Andres S.A. para la pavimentación de la C/ Mayor de Igea.
2.— Construcciones Cruz San Román S.A. para la pavimentación de las Calles de Campobajero y Camino de La Nevera en Igea (La Rioja).

3.— Fernando Garijo Jiménez para la Construcción de una Fosa Séptica en el Rincón de Igea (La Rioja), en garantía de la realización de dichas obras, las cuales han sido realizadas, se anuncia al público para que, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios, por razón del contrato garantizado.

Igea, 28 de Diciembre de 1.994.— El Alcalde, Jesús Sanz Jiménez.

AYUNTAMIENTO DE MATUTE

Adjudicación definitiva de las obras de "Reforma del Consultorio Médico Municipal"

IV.A.56

El pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día siete de Enero de mil novecientos noventa y cinco, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva dice así:

Dada cuenta del expediente tramitado para la contratación directa de la ejecución de las obras de REFORMA DEL CONSULTORIO MEDICO MUNICIPAL, según proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Luis Angel Vicente Peraita y vista el acta de la apertura de proposiciones económicas, de la que resulta se han presentado las siguientes proposiciones:

1.— CONSTRUCCIONES HNOS ARAMBARRI LOZANO.

2.— JESUS NICOLAS LAZARO.

Habiéndose adjudicado provisionalmente el remate a favor de D.